



PROGRAMA DE CURSO
MODULO INTEGRADO INTERDISCIPLINARIO Y MULTIPROFESIONAL I

MODULO INTEGRADO INTERDISCIPLINARIO Y MULTIPROFESIONAL I

Validación Programa		
Enviado por: Mónica Cecilia Espinoza Barrios	Participación: Profesor Encargado	Fecha envío: 23-01-2024 13:41:18
Validado por: Mónica Cecilia Espinoza Barrios	Cargo: Coordinadora Formación Común	Fecha validación: 23-01-2024 13:52:36

Antecedentes generales	
Unidad(es) Académica(s): <ul style="list-style-type: none">- Instituto de Ciencias Biomédicas- Departamento de Educación en Ciencias de la Salud- Departamento de Kinesiología- Departamento de Tecnología Médica- Departamento de Promoción de la Salud de la Mujer y el Recién Nacido- Departamento de Nutrición- Departamento de Fonoaudiología- Departamento de Enfermería- Unidad Externa- Departamento de Atención Primaria y Salud Familiar- Departamento de Terapia Ocupacional y Ciencia de la Ocupación- Dirección Asuntos Estudiantiles- Decanato	
Código del Curso: MI02020505001	
Tipo de curso: Obligatorio	Línea Formativa: General
Créditos: 4	Periodo: Primer Semestre año 2024
Horas Presenciales: 48	Horas No Presenciales: 60
Requisitos: SR	

Equipo Docente a cargo	
Nombre	Función (Sección)
Fernando Andres Valiente Echeverria	Profesor Encargado (1)
Sandra Georgina Oyarzo Torres	Profesor Encargado (2)
Mónica Cecilia Espinoza Barrios	Profesor Encargado (3)
Germán Ebensperger Darrouy	Profesor Encargado (4)
Americo López Rivera	Profesor Encargado (5)
Tomás Mauricio Hernández González	Profesor Encargado (6)
Ana Leyla Cubillos Galdames	Profesor Encargado (8)
Pamela Andrea Soto Herrera	Profesor Encargado (9)



Equipo Docente a cargo	
Paola Andrea Gaete Hermosilla	Profesor Encargado (11)
Aldo Andrés Gaggero Brillouet	Profesor Encargado (13)
Hugo Fernando San Juan Cortés	Profesor Encargado (15)
Héctor Galo Díaz Borquez	Profesor Encargado (21)
Sussy Loreto Tapia Alvarez	Profesor Encargado (22)
Javiera Andrea Cañas Bussenius	Profesor Encargado (23)
José Miguel Gómez López	Profesor Encargado (24)
Irene Magaly Romero Ortega	Profesor Encargado (25)
Daniel Patricio Zavala Briceño	Profesor Encargado (29)
Alvaro Nicolás Besoain Saldaña	Profesor Encargado (10)
Natalia Paz Castillo Núñez	Profesor Encargado (12)
Diego Fernando García Díaz	Profesor Encargado (17)
Elisa Alejandra Valdivieso Ide	Profesor Encargado (26)
Hernán Antonio Aguilera Martínez	Profesor Encargado (16)
Daniela Nicoletti Rojas	Profesor Encargado (18)
Camila Farias Castro	Profesor Encargado (19,28)
Nicole Andrea Hidalgo Liberona	Profesor Encargado (20)
Lucía Verónica Galleguillos Reyes	Profesor Encargado (14)
Sandra Sara Mella Díaz	Profesor Encargado (27)
Nicole Angélica Herrera Toro	Profesor Encargado (7)
Mónica Cecilia Espinoza Barrios	Coordinador General (1,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,3,4,5,6,7,8,9)



Ajustes de ejecución de curso

Eliminar por favor las unidades Decanato y agregar en unidad externa Fundación Galia Diaz Riffo

Propósito Formativo

Este curso propone desarrollar en el estudiante habilidades para el trabajo en equipo interprofesional, cooperativo, abordando situaciones que faciliten la aplicación de estos aprendizajes e identificando los roles y contribuciones de cada una de las profesiones de la salud. Es la primera instancia de educación interprofesional que le permite al estudiante la integración de saberes previos y reconocerse como parte de un equipo de salud, en un ambiente de trabajo respetuoso que promueva una atención de salud de calidad, integral y centrada en las personas. Se relaciona curricularmente con MIIM II del Octavo semestre.

Competencia

Dominio:ENF - Genérico

Esta área formativa promueve competencias interpersonales y sociales en el estudiante, que le permitan desarrollar una visión amplia respecto a la salud de las personas, familias y comunidades; destacándose por su compromiso ético, social y de responsabilidad ciudadana en los diversos escenarios vinculados con la profesión

Competencia:ENFG 3

Proponer juicios reflexivos mediante el análisis de conceptos, procesos y resultados de las propias acciones y las de otros, basado en criterios teóricos, metodológicos e ideológicos y establecer acciones de ser necesario, en sus distintas áreas formativas.

SubCompetencia: ENFG 3.2

Reflexionando frente a diversas situaciones, pensamientos y posturas que se le presentan durante el proceso formativo.

Dominio:ENF - Gestión del Cuidado

Corresponde al dominio troncal de la formación, que considera aquellas competencias intencionadas a movilizar los saberes propios de la disciplina de enfermería como ciencia y arte, además de la integración de las ciencias básicas, biomédicas y psicosociales, para desarrollar un juicio enfermero que le permita liderar, planificar, ejecutar y evaluar cuidados de enfermería humanizados, oportunos y seguros desde una perspectiva integral, ética y legal, en los diferentes contextos que aseguren la continuidad y calidad de la atención, en el marco de los lineamientos y políticas públicas de salud a nivel país y en un contexto global

Competencia:ENFGC 1:

Gestionar cuidados de enfermería humanizados a personas, familias, comunidades y sociedad, aplicando juicio enfermero fundamentado en los saberes disciplinares, ciencias básicas, biomédicas y psicosociales, en los distintos niveles del sector salud público, privado y otros contextos asociados.

SubCompetencia: ENFGC 1.4:

Integrando saberes de la disciplina de enfermería y otras ciencias en el cuidado.

Dominio:FON - Dominio responsabilidad social:

Ámbito de formación transversal que propende a un actuar comprometido con el bienestar de la comunidad, valora la diversidad, respeta el medio ambiente y se responsabiliza éticamente por las



Competencia
decisiones asumidas y sus consecuencias.
Competencia:FONRS.C2
Ejerce su labor profesional, valorando la diversidad de las personas y respetando el entorno.
SubCompetencia: FONRS.SC2.1
Demostrando una actitud inclusiva y tolerante en su relación con grupos diversos.
Dominio:FON - Genérico-Transversales:
Corresponde a aquellas competencias del fonoaudiólogo(a) que, articuladas con los saberes, acciones y desempeños propios de su profesión, le permiten lograr una comprensión, integración y comunicación con el individuo y su entorno. Además, le permiten integrar equipos de trabajo interdisciplinarios en todos los ámbitos de quehacer profesional. Finalmente, dichas competencias contribuyen a que valore los principios humanistas, ciudadanos y éticos.
Competencia:FONGT.C1
Utiliza herramientas de comunicación que le permiten interactuar adecuadamente en distintos contextos
SubCompetencia: FONGT. SC1.1
Utilizando eficazmente la comunicación verbal, corporal y escrita para facilitar y optimizar la comprensión del mensaje.
Competencia:FONGT.C2
Integra equipos de trabajo, con el fin de desarrollar acciones que contribuyan a la comprensión y solución de situaciones fonoaudiológicas.
SubCompetencia: FONGT. SC2.2
Fortaleciendo el entendimiento y construyendo acuerdos entre los diferentes actores
SubCompetencia: FONGT.SC2.1
Actuando comprometidamente en los equipos de trabajo.
SubCompetencia: FONGT.SC3.1
valorando el protagonismo y la responsabilidad de las personas y de los grupos sociales en la detección de necesidades y la construcción colectiva de respuestas.
Dominio:KIN - Dominio Genérico Transversales
Este dominio dice relación con el conjunto de espacios formativos que contribuyen a la formación fundamental de los profesionales de la salud en tanto sujetos multidimensionales.
Competencia:KGT3.
Establece relaciones interpersonales efectivas.
SubCompetencia: KGT3.1.
Se comunica de manera efectiva, aplicando principios de asertividad y empatía en sus relaciones cotidianas.
SubCompetencia: KGT3.2.
Se desempeña de manera proactiva y efectiva en equipo.
SubCompetencia: KGT3.3.
Aplica principios éticos en su actuar profesional y cotidiano.



Competencia
Dominio:KIN - Dominio Salud y estudio del movimiento
Se entenderá por este dominio para el kinesiólogo egresado de nuestra escuela, como las intervenciones orientadas a mantener o mejorar la calidad de vida de los individuos y poblaciones, a lo largo del ciclo vital y en todas las condiciones o estados de salud de los mismos. Comprende las demandas específicas relacionadas con prevención, promoción, recuperación, rehabilitación y cuidados paliativos.
Competencia:KS1.
Evaluar la condición y/o capacidad física y analizar la conducta motora, considerando factores psicosociales que le permitan la formulación de un diagnóstico kinésico, a través de un razonamiento clínico integrando los resultados del examen clínico y otros exámenes complementarios, centrado en la funcionalidad del sujeto o de la población de su competencia; en todos los estadios de salud de ésta, a lo largo del ciclo vital, en todos los niveles de atención de salud pública y privada.
SubCompetencia: KS1.1
Analizando los procesos celulares, genéticos, embriológicos y los de estructura, organización y función de tejidos, órganos y sistemas como base para la evaluación kinésica.
Dominio:MED - Dominio científico
Competencias del egresado de Medicina relacionadas con la resolución de los problemas de salud, basándose en el conocimiento y razonamiento reflexivo de las ciencias, sustentado en la revisión sistemática y crítica de literatura biomédica, actualizada y pertinente, contrastando la información con la propia experiencia, en el contexto de la realidad nacional y del caso particular. Considera además, la capacidad de contribuir a generar conocimiento en ciencias atinentes al área de la salud.
Competencia:MEDCI1
Aplicar conocimientos biomédicos en el proceso de razonamiento clínico conducente a resolver problemas de salud para la formulación de un diagnóstico y un plan de acción individual y poblacional.
SubCompetencia: MEDCI.SC 1.3
Seleccionando pertinentemente el conocimiento biomédico para formular una hipótesis diagnóstica individual y poblacional.
Dominio:MED - Dominio ético social
Conjunto de habilidades del egresado de medicina para razonar y actuar en forma ética, con compromiso social, respeto y efectividad, en todos los ámbitos de desempeño profesional, bajo el marco legal y reglamentario vigente, fomentando su permanente desarrollo profesional y personal.
Competencia:MEDESC2
Integra equipos de trabajo ejerciendo liderazgo participativo y colaborativo, con flexibilidad y adaptabilidad a los cambios, con una actitud permanente de servicio y compromiso en los diversos ámbitos en los que se desempeña.
SubCompetencia: MEDES.SC2.1
Contribuye al crecimiento y superación de las debilidades, y potencia las fortalezas tanto personales, como del equipo de salud y la comunidad, que influyen directa o indirectamente en la situación de salud.
SubCompetencia: MEDES.SC2.2



Competencia

Contribuye activamente con flexibilidad y adaptabilidad para resolver situaciones de conflicto e incertidumbre generadas en el equipo de salud, buscando la solución en forma participativa y colaborativa.

Dominio:NUT - Dominio genérico transversal:

Corresponde al conjunto de competencias genéricas que integradas, contribuyen a fortalecer las competencias específicas en todos los dominios de actuación del Nutricionista, integrando equipos multi e interdisciplinarios en diferentes áreas de su desempeño, respetando principios éticos y bioéticos, demostrando liderazgo, inteligencia emocional, pensamiento crítico y reflexivo, autonomía y comunicación efectiva en contextos personales, sociales, académicos y laborales, evidenciando una activa y comprometida participación en acciones con la comunidad en pro del bienestar social, acorde con el sello de la Universidad de Chile, en la formación de profesionales del ámbito de la salud que contribuyen al desarrollo del país.

Competencia:NUTGTR.C02

Interactuar con individuos y grupos, mediante una efectiva comunicación verbal y no verbal, en la perspectiva de fortalecer el entendimiento y construir acuerdos entre los diferentes actores, teniendo en cuenta el contexto sociocultural y la situación a abordar, acorde con principios éticos.

SubCompetencia: NUTGTR.SC2.1

Comunicándose de manera efectiva con individuos y grupos, considerandos aspectos como asertividad, empatía, respeto, entre otras, de acuerdo al contexto sociocultural.

Competencia:NUTGTR.C03

Actuar comprometida y activamente de manera individual o en equipos de trabajo en la búsqueda y desarrollo de acciones que contribuyan a mejorar las situaciones que afectan la alimentación, nutrición y salud de individuos y poblaciones

SubCompetencia: NUTGTR.SC3.1

Participando activamente en equipos de trabajo disciplinares y multidisciplinarios en el contexto profesional

Dominio:NUT - Dominio Intervención en alimentación y nutrición.

Se refiere a ámbito de desempeño del Nutricionista que en el proceso formativo, potencia la capacidad de promover la interacción personal y a través de diversos medios con individuos y grupos, respetando principios éticos y bioéticos, para facilitar en ellos la reflexión, autocrítica y decisión de realizar voluntariamente cambios en su conducta alimentaria y en otras relacionadas con la nutrición, con el propósito de mantener un estado nutricional normal y por consiguiente favorecer su salud y calidad de vida.

Competencia:NUTINT.C02:

Recomendar una alimentación saludable a individuos y comunidades sanas en diferentes etapas del ciclo vital, para prevenir alteraciones del estado nutricional y carencias específicas, considerando disponibilidad de alimentos y aspectos biopsicosociales, acorde a principios éticos y bioéticos.

SubCompetencia: NUTINT.SC2.1

Analizando los procesos químicos y biológicos para la comprensión de los procesos fisiológicos que fundamentan la intervención alimentario nutricional



Competencia
Dominio:OBS - Dominio clínico
Aplicar razonamiento clínico fundamentado en las ciencias biomédicas para formulación de diagnósticos y elaboración de un plan de acción individual o poblacional con la finalidad de resolver problemas de salud, en la red atención abierta y cerrada.
Competencia:OBSC1
Aplicar razonamiento clínico fundamentado en las ciencias biomédicas para formulación de diagnósticos y elaboración de un plan de acción individual o poblacional con la finalidad de resolver problemas de salud, en la red de atención abierta y cerrada.
SubCompetencia: OBSC.SC 1.1
Explica el funcionamiento del cuerpo humano asociando aspectos morfológicos y fisiológicos que se relacionan con el estado de salud.
Dominio:OBS - Dominio Genérico – Transversal
Este dice relación con el conjunto de espacios formativos que contribuyen a la formación fundamental de los profesionales de la salud en tanto sujetos multidimensionales, comprometidos con el servicio público con gran sentido de responsabilidad social, ejerciendo su rol con liderazgo, integrándose al trabajo en equipo, respetando la diversidad y la multiculturalidad con enfoque de género e incorporando en su actuar los principios bioéticos y legales.
Competencia:OBSTGT1
Establecer una comunicación efectiva que evidencie una relación empática, asertiva y honesta con las personas, considerando su nivel de educación, etnia, cultura, y religión, en las diversas situaciones que debe enfrentar en su formación profesional.
SubCompetencia: OBSTGT.SC1.1
Incorporando elementos del desarrollo personal que le permitan relacionarse asertivamente con los diferentes integrantes de la comunidad.
Competencia:OBSTGT4
Trabajar en equipo, identificando las potencialidades y delimitando las responsabilidades propias como las del resto del grupo, priorizando los intereses del colectivo antes de los propios, para el logro de una tarea común, en los términos, plazos y condiciones fijados en los diversos contextos de su formación.
SubCompetencia: OBSTGT.SC4.1
Incorporando elementos del desarrollo personal que le permitan integrarse al trabajo en equipo.
Dominio:TM - Dominio Genérico Transversal
Corresponde a aquellas competencias del Tecnólogo(a) Médico(a) que articuladas con los saberes, acciones y desempeños propios de su profesión, le permiten lograr una comprensión, integración y comunicación con el individuo y su entorno, así como la valoración de los principios humanistas, ciudadanos y éticos; contribuyendo a su desarrollo personal y ciudadano.
Competencia:TMGT 2.
Ser un profesional crítico y reflexivo en las decisiones, acciones y procedimientos que realiza para contribuir eficazmente en los distintos ámbitos o dominios de desempeño del Tecnólogo(a) Médico(a).
SubCompetencia: TMGT.SC 2.1



Competencia
Actuando analítica y reflexivamente, con una visión de la complejidad de los procesos y de su contexto.
SubCompetencia: TMGT.SC 2.2
Argumentando por medio de la lógica, sus decisiones en su quehacer profesional.
Competencia:TMGT 3
Utilizar herramientas de aproximación a las personas de acuerdo a sus características individuales, a su contexto grupal y social para interactuar de manera pertinente a la situación y para recolectar la información necesaria que permita decidir las acciones a desarrollar en su ámbito profesional
SubCompetencia: TMGT.SC 3.1
Utilizando eficazmente la comunicación verbal, corporal y escrita para facilitar y optimizar la comprensión del mensaje
Competencia:TMGT 4
Trabajar en equipo, identificando las potencialidades y delimitando las responsabilidades propias como las del resto del grupo, priorizando los intereses del colectivo antes de los propios, para el logro de una tarea común, en los términos, plazos y condiciones fijados en los diversos contextos de su formación.
SubCompetencia: TMGT.SC 4.2
Incorporando elementos del desarrollo personal que le permitan integrarse al trabajo en equipo.
Dominio:TM - Dominio Tecnología en Biomedicina
Este dominio corresponde a las acciones que realiza el Tecnólogo(a) Médico(a) al aplicar la tecnología en biomedicina, fundándose en sólidos conocimientos científicos para obtener y entregar una información eficaz, eficiente, oportuna, veraz y relevante, contribuyendo así a la prevención, diagnóstico y tratamiento de la salud del individuo, el entorno y/o la sociedad.
Competencia:TMTB 3.
Incorporar en forma permanente, pertinente y confiable los avances metodológicos y tecnológicos del área de su mención para cumplir su rol de acuerdo al contexto en que se desempeña.
SubCompetencia: TMTB.SC 3.1
Organizando y analizando información biomédica actualizada y relevante, que le permita comprender las situaciones y problemas de salud.
Dominio:TO - Dominio Genérico
Ámbito en que el egresado demuestra un conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que sostienen, aportan y fortalecen el desempeño del Terapeuta Ocupacional de la Universidad de Chile como profesional integral de la salud."
Competencia:TOG 6
Establecer relaciones profesionales e interpersonales asertivas, empáticas, y honestas con las personas y grupos, en forma creativa y con liderazgo en diferentes contextos y ambientes.
SubCompetencia: TOG.SC 6.2
Desarrollando creativamente habilidades interpersonales para desempeñar el rol profesional.
SubCompetencia: TOG.SC 6.1



Competencia

Comprendiendo los distintos elementos involucrados en el trabajo profesional y las relaciones interpersonales en la intervención terapéutica con personas y grupos.

SubCompetencia: TOG.SC 6.3

Promoviendo un ambiente de trabajo en donde la convivencia en la diferencia es considerada fuente de riqueza de las relaciones interpersonales.

SubCompetencia: TOG.SC 6.4

Colaborando activamente y priorizando los intereses del colectivo antes de los propios, para el logro de una tarea común.

Dominio:TO - Dominio profesional

Se refiere al desempeño profesional basado en la perspectiva de la ocupación , en el ámbito de la salud, la calidad de vida y bienestar psicosocial, promoviendo la autonomía, la participación social y los derechos de las personas, grupos y comunidades.Realizando acciones en los diferentes niveles de intervención, para promover el bienestar ocupacional, prevenir la situación de discapacidad y vulnerabilidad, diagnosticar e intervenir el desempeño ocupacional y favorecer procesos de inclusión

Competencia:TOPRO 1

Utilizar el razonamiento profesional relacionando estructuras y funciones corporales, procesos psicosociales y contextuales, con el desempeño ocupacional de las personas a lo largo del ciclo vital, desde terapia ocupacional, promoviendo la autonomía, participación social y los derechos de las personas, grupos y comunidades.

SubCompetencia: TOPRO.SC 1.1

Relacionando los procesos biológicos, anatómicos, fisiológicos que constituyen las estructuras y funciones corporales, relacionados con el desempeño ocupacional a lo largo del ciclo vital, para la intervención de terapia ocupacional



Resultados de aprendizaje
RA1. Unidad I: Introducción a la Educación Interprofesional Analizar el fundamento de la EIP en la atención integral de las personas y práctica colaborativa. Explicar los roles de los/las/les integrantes del equipo de salud y la contribución de estos en la atención de las personas.
RA2. Unidad II: Habilidades para el trabajo en equipo y práctica colaborativa Demostrar habilidades fundamentales que favorecen la comunicación efectiva, la resolución de conflictos y el liderazgo cooperativo en los equipos interprofesionales.
RA3. Unidad III: Integración del trabajo interprofesional y seguridad en los cuidados de salud Aplicar los fundamentos de la EIP y práctica colaborativa para disminuir los eventos adversos y favorecer una práctica de atención de salud interprofesional segura para las personas

Unidades	
Unidad 1: Introducción a la Educación Interprofesional	
Encargado: Mónica Cecilia Espinoza Barrios	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<p>Sesión 1:</p> <p>Analizar el Programa de curso, PEC y presentación de los/las/les integrantes del equipo MIIM</p> <p>Sesión 2</p> <p>Elaborar un Manual de Inducción para personas nuevas que ingresen al equipo.</p> <p>Puntos a considerar en la construcción del Manual de inducción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Características del equipo • Reglas de funcionamiento del equipo • Características que distinguen a cada integrante • Formas de trabajar del Equipo, cómo se organizarán, designación de roles • Formas establecidas de comunicación en el equipo <p>Identifica sus capacidades, necesidades personales y de sus compañeros para favorecer el trabajo en equipo.</p>	<p>Sesión 1:</p> <p>Cada integrante del equipo se presenta, de acuerdo con la actividad indicada por el/la/le PEC, dinámica de presentación.</p> <p>Sesión 2</p> <p>Confeciona Manual de Inducción junto a sus compañeros/ras</p> <p>Trabaja junto a sus compañeros/as/es en el desarrollo de la guía para la construcción del Manual de inducción, el cual subirán a U-cursos, una vez que desarrollado esté</p> <p>Sesión 3</p> <p>Analiza los perfiles de egreso de las diferentes profesiones que constituyen el equipo de salud.</p>



Unidades	
<p>- Distinguir el perfil característico de su equipo de trabajo.</p> <p>- Reflexiona en relación a los problemas que afectan la dinámica de trabajo en equipo.</p> <p>- Describir la principal calidad de cada uno de sus compañeros que facilitan el trabajo en equipo.</p>	<p>Presenta un rol profesional diferente al de su carrera, acordando distribuir en el equipo todas las profesiones de la salud.</p>
<p>Sesión 3</p> <p>Analizar los roles del equipo de salud y la contribución de cada uno/a/e de ellos/as/es en el cuidado de las personas y comunidad.</p>	<p>Trabaja junto a sus compañeros/as/es en el desarrollo de la pauta guía y presentan el desarrollo durante la sesión</p>
<p>Sesión 4</p> <p>Analizar los conceptos generales de la Educación interprofesional</p> <p>Analizar los factores que condicionan la práctica colaborativa interprofesional</p> <p>Relacionar la EIP y práctica colaborativa en el cuidado de las personas y comunidad</p> <p>Reflexionar acerca del fundamento de la Educación Interprofesional en el cuidado de la salud de las personas.</p>	<p>Sesión 4</p> <p>Observa video, realiza lectura de documento y reflexiona junto a sus compañeros/as/es sobre el fundamento de la Educación Interprofesional</p> <p><u>Video 1</u>: Contextualización EIP</p> <p><u>Video 2</u>: Cómo formar a los profesionales sanitarios</p> <p>https://www.youtube.com/watch?v=NcAOI_fYP90</p>
<p>Sesión 5</p> <p>Analizar los elementos favorecedores y obstaculizadores del trabajo interprofesional y práctica colaborativa</p> <p>Reflexionar en relación con los problemas que afectan la dinámica de trabajo en equipo.</p> <p>Describir la principal calidad de cada uno de sus compañeros/as/es que facilitan el trabajo en equipo.</p>	<p>Trabaja junto a sus compañeros/as/es en el desarrollo de la pauta guía la cual cual subirán a U- cursos, una vez que esté completa.</p> <p>Sesión 5</p> <p>.Actividad integradora de la Unidad I, trabaja junto a sus compañeros/as/es en el desarrollo de un caso integrador de EIP y práctica colaborativa.</p>



Unidades	
Sesión 6 Realizar análisis crítico integrando los elementos aprendidos sobre EIP y práctica colaborativa en el trabajo realizado con sus compañeros en esta unidad.	Sesión 6 Realiza junto a sus compañeros/as/es la presentación del caso y sube a u cursos el archivo.
Unidad 2:Habilidades para el trabajo en equipo interprofesional y práctica colaborativa	
Encargado: Sandra Georgina Oyarzo Torres	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
Sesión 7: Analizar las características de los equipos de trabajo dentro de las organizaciones. Analizar las etapas de la constitución de un equipo de trabajo Analizar críticamente las competencias fundamentales para el trabajo en equipo interprofesional y práctica colaborativa Identificar los factores que contribuyen a una colaboración exitosa en los equipos de trabajo. Sesión 8: Analizar la comunicación efectiva en el trabajo en equipo interprofesional y su repercusión en los cuidados de las personas. Identificar los elementos que facilitan y obstaculizan la comunicación verbal y no verbal en el contexto del trabajo en equipo de salud. Sesión 9: Analizar las causas del conflicto y proponer estrategias de resolución del conflicto.	Sesión 7: Analizar críticamente junto a sus compañeros las competencias fundamentales para el trabajo en equipo interprofesional a través del análisis de un video y artículo. (Resolver pausa guía) Construir un mapa conceptual que muestre las características y los desafíos de un buen trabajo en equipo interprofesional y publicar en Instagram. Sesión 8: Reflexionar junto a sus compañeros las habilidades necesarias para la comunicación efectiva dentro de los equipos de salud a través del análisis de un video y artículo. Sesión 9: Lectura del capítulo “conflicto en los equipos” disponible en las páginas 60 a 70, del documento Trabajo en equipos de salud. Analizar una noticia relacionada con alguna problemática a causa de la pandemia que



Unidades	
<p>Sesión 10:</p> <p>Analizar los elementos del liderazgo colaborativo en los equipos interprofesionales</p> <p>Reflexionar sobre los diferentes modelos de liderazgo que se pueden ejercer en los equipos de salud.</p> <p>Sesión 11</p> <p>Analizar las dinámicas de trabajo de los equipos interprofesionales en alguna unidad de salud (Hospital o Cesfam)</p>	<p>podría afectar a los equipos de salud generando conflicto</p> <p>Reflexionar en base a la guía de pausa.</p> <p>Sesión 10:</p> <p>Realiza análisis crítico junto a sus compañeros sobre los elementos necesarios para el liderazgo y práctica colaborativa (lectura artículo y videos) en la resolución de los conflictos</p> <p>Responder junto a sus compañeros la pausa guía de preguntas durante la sesión</p> <p>Sesión 11</p> <p>Realizar entrevista a profesionales de la salud acerca de sus experiencias en trabajo de equipo de salud interprofesional</p> <p>Reflexionar acerca de los aprendizajes de esta unidad, habilidades fundamentales del trabajo interprofesional en salud.</p>
Unidad 3: Integración del trabajo interprofesional y seguridad en los cuidados de salud	
Encargado: Hernán Antonio Aguilera Martínez	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<p>Sesión 12:</p> <p>Analizar la estrategia de EIP y práctica colaborativa de la OMS</p> <p>Identificar las causas de los eventos adversos en la salud.</p> <p>Analizar las conductas erradas más frecuentes y el impacto en la atención de salud de las personas.</p>	<p>Sesión 12:</p> <p>Reflexionar junto a sus compañeros sobre la estrategia de EIP y práctica y su impacto en la disminución de los errores en los equipos de salud (Video y artículo)</p> <p>(Resolver pausa guía)</p> <p>Sesión 13:</p>



Unidades

Sesión 13:

Integrar lo aprendido en la sesión 12, elementos de la dinámica de los equipos, y factores que contribuyen al error y que pueden afectar la seguridad en la atención de las personas.

Proponer qué acciones pueden llevar a cabo a cabo los equipos interprofesionales para mejorar la seguridad del paciente.

Sesión 14:

Analizar las causas de los eventos adversos en salud que impactan en la seguridad del paciente.

Analizar las conductas erradas más frecuentes y el impacto en la atención de salud de las personas.

Sesión 15:

Elaborar un vídeo que incluya el análisis del caso y el plan de acción para disminuir los eventos adversos y lograr una práctica de atención interprofesional de salud segura para las personas.

Sesión 16

Presentar el vídeo y fundamentar los contenidos relacionados al caso clínico, EIP y práctica colaborativa para disminuir los eventos adversos.

Realizar actividad de retroalimentación de la sesión 11 junto a sus compañeros/as y profesor/ra

Comparte junto a sus compañeros y PEC las acciones pueden llevar a cabo los equipos interprofesionales para mejorar la seguridad de las/los/les personas.

Sesión 14

Reflexionar junto a sus compañeros sobre la seguridad del paciente y las conductas erradas a través de los casos presentados, junto con plantear una propuesta de mejora.

Cada equipo desarrollará un video educativo para capacitar profesionales de la salud, con el objetivo de disminuir los eventos adversos y lograr una práctica de atención interprofesional de salud segura para las personas.

Sesión 15:

Preparara un video junto a su equipo de trabajo

Sube vídeo al canal de YouTube.

Sesión 16

Comparte junto a sus compañeros y PEC los contenidos incluidos en el video acerca del fundamento de la EIP



Unidades

y práctica colaborativa para disminuir los eventos adversos y lograr una práctica de atención interprofesional de salud segura para las personas.



Estrategias de evaluación			
Tipo_Evaluación	Nombre_Evaluación	Porcentaje	Observaciones
NOTA UNIDAD 1	EVALUACIÓN INDIVIDUAL UNIDAD I 30% RÚBRICA DE PRESENTACIÓN DEL CASO UNIDAD I 50% RUBRICA MANUAL DE INDUCCIÓN 20%	30.00 %	
NOTA UNIDAD 2	EVALUACIÓN INDIVIDUAL UNIDAD II 60% RUBRICA DE EVALUACIÓN DE TRABAJO DE EQUIPO 40%	30.00 %	
NOTA UNIDAD 3	EVALUACIÓN INDIVIDUAL UNIDAD III 20% RUBRICA DE TRABAJO EN EQUIPO 20% RÚBRICA DE EVALUACIÓN TRABAJO FINAL (VIDEO) 60%	40.00 %	
Suma (para nota presentación examen)		100.00%	



Bibliografías

Bibliografía Obligatoria

- Diego Ayuso Murillo, Máximo A. González , 2017 , EL LIDERAZGO EN LOS ENTORNOS SANITARIOS Formas de gestión . , Español ,
- M. Miró Bonet. , 2016 , Práctica colaborativa interprofesional en salud: Conceptos clave, factores y percepciones de los profesionales. , Español , , https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2018-10/0000001033cnt-modulo_8_trabajo-equipos-salud.pdf
- WORD HEALTH ORGANIZATION , 2019 , Patient Safety , Inglés , <https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/patient-safety> , , <https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/patient-safety>
- CAIPE , 2023 , The Centre for the Advancement of Interprofessional Education , Inglés , he Centre for the Advancement of Interprofessional Education , , <https://www.caipe.org/>
- Susan A Nancarrow, Andrew Booth, Steven Ariss, Tony Smith, Pam Enderby and Alison Roots , 2013 , Ten principles of good interdisciplinary team work. , Human Resources for Health , 19 , Inglés , 11 , <https://human-resources-health.biomedcentral.com/articles/10.1186/1478-4491-11-19>
- Michel West , 2015 , Leadership in Healthcare: A Review of the Evidence , Health Management , 19 , Issue 2 , Español , 5 , <https://healthmanagement.org/c/healthmanagement/issuearticle/leadership-in-healthcare-a-review-of-the-evidence>
- Tony Smitha, Sally Fowler Davisb, Susan Nancarrowc, Steven Arissd, and Pam Enderb , 2020 , Towards a theoretical framework for Integrated Team Leadership (IgTL) , JOURNAL OF INTERPROFESSIONAL CARE , 34 , NO. 6, 726–736 , Inglés , 11 , <https://www.tandfonline.com/doi/epdf/10.1080/13561820.2019.1676209?needAccess=true&role=button>

Bibliografía Complementaria

- OPS , 2018 , La educación interprofesional para la salud universal. , Español , OPAS Pan American Health Organization , , https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=14495:la-educacion-interprofesional-para-la-salud-universal-triptico-2018&Itemid=39594&lang=pt



Plan de Mejoras

De acuerdo a los comentarios de los y las estudiantes:

1. Se realizará este año el curso 100% presencial
2. Se conversó los PECS para que entreguen las calificaciones en los tiempos reglamentarios
3. Se retomará un coordinador estudiante por escuela
4. Casos con mayor representatividad de todas las profesiones
5. Respetar acuerdos generales entre los PECS para el buen desarrollo del curso
6. Considerar la diversidad de los y las estudiantes al establecer las estrategias de enseñanza aprendizaje
7. Introducir estrategias de aprendizaje más creativas



Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

Porcentaje y número máximo permisible de inasistencias que sean factibles de recuperar:

De acuerdo al reglamento facultad, metodología práctica en todas las sesiones de asistencia obligatoria, las sesiones presenciales se consideran actividades prácticas de taller, por lo que son de asistencia obligatoria.

La o el estudiante debe ingresar justificativo a través de DPI de acuerdo al conducto regular establecido e informar al PEC vía correo electrónico

Las modalidades de recuperación de actividades obligatorias y de evaluación:

Actividad complementaria de acuerdo a los requerimientos del equipo de trabajo. Informada por el PEC responsable de la sección correspondiente

Otros requisitos de aprobación:

Condiciones adicionales para eximirse:

Curso no posee examen.



Norma de regulación de la asistencia a actividades curriculares obligatorias carreras de pregrado.

NORMAS:

1. Salvo cuando esté explícitamente definido, la asistencia clases teóricas es libre, por lo tanto, en caso de inasistencia no se requiere ningún trámite de justificación.
2. La posibilidad de recuperar una actividad de asistencia obligatoria se determinará por el/la PEC. Para dicha decisión deberá tenerse en consideración lo siguiente:
 - La duración del curso (Nº de créditos – Nº de semanas en el semestre).
 - La proporción de actividades programadas con exigencia de 100% de asistencia (Prácticas de Laboratorio, Clínicas, Seminarios, Evaluaciones, y otras).
 - Disponibilidad de campo clínico o centro, características, tipo y cantidad de insumos, tiempo para eventuales actividades de recuperación.
 - La disponibilidad de horas docente para la(s) actividades requeridas.
3. Las actividades obligatorias no recuperables deben estar especificadas en el programa del curso. Asimismo, debe quedar especificado cuáles actividades de asistencia obligatoria incluyen evaluaciones. Todas las evaluaciones de las actividades obligatorias deben tener una oportunidad de ser recuperadas en caso de inasistencia justificada de acuerdo al protocolo descrito en punto 6.
4. Cada programa de curso -y según su naturaleza y condiciones de ejecución- podrá considerar un porcentaje y número máximo permisible de inasistencias a actividades obligatorias, excluyendo actividades calificadas. Este porcentaje no debe superar el 20% del total de actividades obligatorias programadas y deben ser justificadas según el protocolo definido en número 6 de esta norma. Es condición indispensable que con la asistencia a las actividades obligatorias se cuente con evidencia de que se hayan alcanzado el (los) logro (os) de aprendizajes comprometidos en el programa de curso.
5. Las fechas destinadas a actividades de recuperación, deben ser previas al examen final del curso. El estudiante tendrá derecho a presentarse al examen final o aprobar sólo con sus inasistencias recuperadas. En el caso de cursos que no contemplen examen, las actividades recuperativas deben ser realizadas en forma previa a la fecha definida semestralmente para el cierre de actas. Si la programación de actividades recuperativas presenta dificultades que generen un retraso en el cierre de acta, se debe proceder según el punto N°9 de la presente norma, es decir se elimina el curso.



Norma de regulación de la asistencia a actividades curriculares obligatorias carreras de pregrado.

NORMAS:

6. Cuando se produzca la inasistencia a una actividad obligatoria (incluida las de evaluación), el estudiante debe informar su inasistencia al PEC, dentro de las 24 horas siguientes por correo electrónico institucional o la vía más expedita que pueda respaldar. Además, debe presentar a la Escuela, a través del sistema habilitado ([Portal de Estudiantes](#)), la justificación de inasistencia con sus respaldos respectivos, (Ej. Certificado médico comprobable, informe de SEMDA, causas de tipo social o familiar acreditadas por el servicio de bienestar estudiantil) en un plazo máximo de cinco días hábiles a contar de la fecha de la inasistencia. La Escuela o quien ésta designe resuelve la solicitud, notificándose a PEC de los casos que son aprobados para reprogramar actividad si corresponde. El uso de documentación adulterada o falsa para justificar inasistencias implicará la aplicación del Reglamento de Jurisdicción Disciplinaria en casos que se compruebe esta situación.

7. Si la justificación se realiza de acuerdo a los mecanismos y plazos estipulados, la actividad de evaluación debe ser recuperada de acuerdo a lo establecido en programa, resguardando las condiciones equivalentes a las definidas para la evaluación originalmente programadas. – Si una inasistencia justificada es posteriormente recuperada íntegramente – de acuerdo a los criterios del punto 2-, dicha inasistencia desaparece para efectos del cómputo del porcentaje de inasistencia. Cualquier inasistencia a actividades obligatorias que superen el porcentaje establecido en programa que no sea justificada implica reprobación del curso.

8. Como parte de protocolos de seguimiento y alerta temprana estudiantil, si un estudiante se aproxima o sobrepasa el número máximo de inasistencias, el Profesor Encargado de Curso debe presentar el caso al Coordinador de Nivel, quien verifica si las inasistencias se producen en otros cursos del nivel o niveles respectivo. A su vez lo presenta al Consejo de Escuela, instancia que, basada en los antecedentes, propone cómo enfrentar la situación en consulta a Secretaria de Estudios.

9. Si un estudiante sobrepasa el máximo de inasistencias permitido, y analizados los antecedentes por PEC y/o el Consejo de Escuela se considera que las inasistencias cuentan con fundamento y causa justificada (Ej. Certificado médico comprobable/validado, Informe de SEMDA, causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil), el estudiante no reprueba el curso, quedando en el registro académico en estado de Eliminado del curso (“E”) y en el Acta de Calificación Final del curso el nombre del estudiante aparecerá tachado. Esto implica que el o la estudiante deberá cursar la asignatura en un próximo semestre en su totalidad en la primera oportunidad que se oferte. Los y las estudiantes en esta situación deben ser informados por la Escuela con oficio a Secretaria de Estudios para el registro.



Norma de regulación de la asistencia a actividades curriculares obligatorias carreras de pregrado.

NORMAS:

10. Si un estudiante sobrepasa el máximo de inasistencias permitido, y no aporta fundamentos y causa que justifiquen el volumen de inasistencias, el estudiante reprueba el curso. En este caso el estudiante pierde el derecho a rendir el Examen debiendo registrarse con nota mínima (1.00) en esta instancia. Quedando en el registro académico en estado de "Reprobado" y en el Acta de Calificación Final del curso con nota final 1.00. En casos que los cursos que no tienen examen final o que son 100% prácticos se debe crear una calificación de asistencia que condicione la aprobación de este criterio en la fórmula de nota final. Dichos cursos deben ser informados en la programación curricular de cada semestre y reflejado en el programa de curso previo al inicio del periodo académico respectivo.

11. Si un estudiante habiendo debidamente justificado sus inasistencias, no puede dar término a las actividades finales de un curso inscrito, analizados los antecedentes, por la Dirección de Escuela y/o el Consejo de Escuela, el PEC puede dejar pendiente el envío de Acta de Calificación Final, por un periodo máximo de 20 días hábiles a contar de la fecha de cierre de semestre establecida en el calendario académico de la Facultad (Art. 20 D.E. N°23842/2013), siempre que la o las actividades pendientes sean recuperables en este plazo de lo contrario aplica lo señalado en el punto N° 9, debiendo eliminarse el curso. La Dirección de Escuela debe estar en conocimiento e informar oportunamente a Secretaría de Estudios.

12. Se podrán recibir justificativos de índole social (situaciones familiares, personales, laborales, conectividad, entre otros) de acuerdo al procedimiento definido entre la Dirección de Pregrado, Secretaria de Estudios y Bienestar Estudiantil, que permita recibir y acreditar situaciones sociales como causales de inasistencia justificada a evaluaciones y actividades obligatorias.

13. En caso de inasistencias por fallecimiento de un familiar cercano (madre, padre, hermano, hijo(a), esposo(a)) cada estudiante tendrá derecho a cinco días de inasistencia justificada, y podrá acceder a fechas recuperativas extraordinarias. En caso de que sean actividades irrecuperables, se deben considerar las medidas definidas en artículo N° 9.



Norma de regulación de la asistencia a actividades curriculares obligatorias carreras de pregrado.

DISPOSICIONES FINALES:

1. Cualquier situación no contemplada en esta normativa, debe ser evaluada en Consejos de Escuelas respectivos. Lo anterior, teniendo en consideración las disposiciones de reglamentación universitaria vigente.
2. Es responsabilidad de las Direcciones de Escuela, poner en conocimiento de los Coordinadores de Nivel, Profesores Encargados de Curso (PEC), académicos y estudiantes la presente normativa.
3. Las normas que se aprueban precedentemente se aplicarán sin perjuicio de las disposiciones de políticas y reglamentos de la Universidad, así como de las normas reglamentarias nacionales y de las leyes, en cuanto sean aplicables a los casos correspondientes.
4. Las nuevas normas reemplazan a las de la Resolución de Facultad N°1466 del 16 de octubre de 2008.



Política de corresponsabilidad social en la conciliación de las responsabilidades familiares y las actividades universitarias.

Con el fin de cumplir con los objetivos de propender a la superación de las barreras culturales e institucionales que impiden un pleno despliegue, en igualdad de condiciones, de las mujeres y hombres en la Universidad y el país; Garantizar igualdad de oportunidades para la participación equitativa de hombres y mujeres en distintos ámbitos del quehacer universitario; Desarrollar medidas y acciones que favorezcan la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños y permitan conciliar la vida laboral, estudiantil y familiar; y, Desarrollar un marco normativo pertinente a través del estudio y análisis de la normativa universitaria vigente y su eventual modificación, así como de la creación de una nueva reglamentación y de normas generales relativas a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad; se contempla cinco líneas de acción complementarias:

Línea de Acción N°1: proveer servicios de cuidado y educación inicial a hijos(as) de estudiantes, académicas(os) y personal de colaboración, facilitando de este modo el ejercicio de sus roles y funciones laborales o de estudio, mediante la instalación de salas cunas y jardines infantiles públicos en los diversos campus universitarios.

Línea de Acción N°2: favorecer la conciliación entre el desempeño de responsabilidades estudiantiles y familiares, mediante el establecimiento en la normativa universitaria de criterios que permitan a los y las estudiantes obtener la necesaria asistencia de las unidades académicas en el marco de la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños.

Línea de Acción N°3: garantizar equidad de género en los procesos de evaluación y calificación académica, a través de la adecuación de la normativa universitaria respectiva, con el fin de permitir la igualdad de oportunidades entre académicas y académicos en las distintas instancias, considerando los efectos de la maternidad y las responsabilidades familiares en el desempeño y la productividad tanto profesional como académico, según corresponda.

Para más detalles remitirse al Reglamento de corresponsabilidad social en cuidado de hijas e hijos de estudiantes. Aprobado por Decreto Universitario Exento N°003408 de 15 de enero 2018.